



MAESTRIA EN LINFOLOGÍA

A distancia

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: A designar

Sede del Posgrado: Facultad de Medicina

Denominación del título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Linfología

Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina

Paraguay 2155

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)

Teléfono: (+54 11) 5950-9500 int.
2015

E-mail: maestria@fmed.uba.ar

Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Formar profesionales de la salud a distancia, provenientes del interior y exterior del país, abocados al ámbito de la Linfología;
- actualizar los contenidos del área para lograr aplicarlos al desarrollo profesional en la especialidad;
- fomentar el desarrollo del trabajo multidisciplinario, importante para la práctica cotidiana, que indica el buen ejercicio de la medicina;
- profundizar la formación de los profesionales abocados al ámbito de la Linfología promoviendo la actualización de los contenidos para lograr aplicarlos al desarrollo profesional en la especialidad;
- remarcar la importancia de la actualización permanente haciendo hincapié en la prevención, y la aparición de problemas éticos y legales que surjan de la aplicación de las nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas;
- generar cambios en los tratamientos de los pacientes para mejorar su calidad de vida;
- incentivar actividades de docencia e investigación en las distintas áreas Morfológicas, clínicas, diagnóstico y terapéutica.

Requisitos de admisión:

De acuerdo con el Art. 22 de la Resolución (CS) N° 2903/13, podrán ingresar a los programas de Maestrías de la Facultad de Medicina:

- a) los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo
- b) los graduados de otras universidades argentinas con títulos de grado correspondiente a carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- c) los graduados de universidades extranjeras que hayan completado al menos un plan de estudios de dos mil seiscientas (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.
- d) los graduados de estudios de nivel superior no universitario de duración no menor a cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que determine la Comisión de Maestría correspondiente, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado que aspira.
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría correspondiente y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

Y, además:

Profesionales Médicos, graduados en la Universidad de Buenos Aires o en otras Universidades Argentinas y/o extranjeras, con residencia completa en Cirugía General y/o Cirugía Plástica y Reparadora o concurrencia programática de no menos de cinco (5) años de especialidad en Cirugía General y/o Cirugía Plástica y Reparadora.



Profesionales de la Salud, graduados en la Universidad de Buenos Aires o en otras Universidades Argentinas y/o extranjeras, con no menos de cinco (5) años de recibidos, con título de Kinesiólogos o título equivalente; o Licenciados en Enfermería con orientación en la especialidad o en una especialidad afín (Cirugía Vasculor Periférica, Medicina Estética, Oncología, Kinesiología).

Régimen de estudios:

Modalidad a distancia. Plan de estudios estructurado.

La actividad teórico-práctica se desarrollará en forma virtual mediante vivos en Plataforma Zoom, los cuáles se desarrollarán en la III Cátedra de Anatomía-de la Facultad de Medicina.

La actividad virtual se desarrollará mediante la Plataforma EVEA "Caplan Mascitti" que incluirá las clases teóricas dictadas en video conferencia, participación en foros de discusión y consulta y clases teóricas dictadas por la plataforma Zoom.

Teórico-práctico.

Requisitos para la graduación:

Asistir al 80% de los encuentros sincrónicos

Acreditar como mínimo el OCHENTA por ciento (80%) de participación a las clases dictadas en cada módulo.

Haber cumplido con las exigencias de aprobación establecidas por los docentes a cargo de cada módulo.

Haber presentado, aprobado y defendido la Tesis.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA Nº RESCS-2021-1478-E-UBA-REC.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año:

1. Introducción-Conceptos iniciales. 2. Anatomía I. 3. Anatomía II. 4. Fisiología. 5. Linfedema. 6. Estudios complementarios. 7. Tratamiento transdisciplinario. 8. Tratamiento físico combinado.

Segundo año:

9. Patología linfática pediátrica. 10. Linfedema de genitales externos. 11. Linfedema miembro superior- Postratamiento de cáncer de mama. 12. Lesiones traumáticas del sistema linfático. 13. Patología del quilo-Reflujo quiloso. 14. Patología del conducto torácico. 15. Tumores del sistema linfático.

Actividades para realización de la Tesis